

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Tribunal de Ética Gubernamental	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:54399
UACI TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	SAN SALVADOR 19 de Septiembre del 2022	No.Orden:84/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
GABRIEL EDUARDO LOPEZ MOLINA		

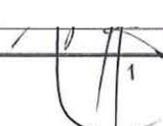
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Gestión Operativa Institucional--Servicio de sistema de audio y video e interprete-evento Rendición de Cuentas del período de Septiembre 2021 a agosto de 2022.	-	-
1	Servicio	Servicio de sistema de audio y video, para el día 23 de septiembre de 2022, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., para el evento de Rendición de Cuentas. El servicio deberá incluir dos micrófonos inalámbricos, consola de audio, bocina amplificada, cableado de audio, cámara de video para interprete de lengua de señas.	\$200.00	\$200.00
1	Servicio	Servicio de intérprete de lengua de señas salvadoreñas, el día 23 de septiembre de 2022, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., durante el evento de Rendición de Cuentas.	\$125.00	\$125.00
-	-	TOTAL.....	-	\$325.00

SON: trescientos veinticinco 00/100 dolares

OBSERVACION: 1) Forma de pago: Crédito 30 días calendario después de la recepción del servicio, presentada la factura y acta de recepción. 2) En cumplimiento a los Artículos ochenta y dos Bis de la LACAP, setenta y cuatro y setenta y siete del RELACAP, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Asistente de la Unidad de Comunicaciones.

LUGAR DE ENTREGA: Hotel Crowne Plaza, 11 Calle Poniente, entre 87 y 89 Avenida Norte Colonia Escalón, San Salvador.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: Calle Eucalipto, polígono 29-D, Urbanización Bosques de la Paz II. Teléfono: 7833-0423.

_____ Titular o Designado	 _____ Suministrante
------------------------------	---

Elaborado por: sguarda

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública:

